



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6029/16

Res. 3752/16

ACTA N° 82, de fecha 7 de diciembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 3344/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 26 de octubre de 2016, Acta N° 77;

RESULTANDO: que por el citado Acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un Registro de Docentes del Área de Gastronomía – Cocina – Sala – Bar y Barman para realizar actualización en producción y perfeccionamiento técnico y servicios, con una carga de 160 horas, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, en temporada alta (enero o febrero 2017);

CONSIDERANDO: I) que se presentaron cuatro (4) Aspirantes;

II) que de la evaluación realizada por el Tribunal a fojas 41 surge el Orden de Prelación correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación:

Mes de Enero

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
1	ARAÚJO, Blanca Delfina	3.444.401-0
2	CASTELLI MÁRQUEZ, Mónica Evelin	4.357.908-0

Mes de Febrero

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
1	FONTES ALTEZ, Beatriz Marina	3.385.122-8

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios – Inspección de Gastronomía y a la Escuela Superior de Alta Gastronomía. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Dirección de Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb





Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

NOTA/PROVIDENCIA Nº \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE Nº \_\_\_\_\_

6029/16

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL DPTO. ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
FECHA: 8/12/16	
ELEVASE A:	
SECRETARIA DEL CONSEJO	<input type="checkbox"/>
DIVISION JURIDICA	<input type="checkbox"/>
UNIDAD DE CERTIFICACIONES MEDICAS Y PERITAJES TECNICOS	
DIR. DE PROGRAMAS	
OTROS: <i>Complido Web.</i>	

*luu*  
Mercedes Velázquez Medeiros  
Jefe de Departamento  
Administración Documental

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
- 8 DIC. 2016 <i>Mercedes</i>
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
<b>SALIDO</b>

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
09 DIC. 2016 <i>[Signature]</i>
DIRECCION DE COMUNICACIONES
<b>RECIBIDO</b>